

absis laterals, sinó que devien ésser espais autònoms, diferents de l'església de Santa Maria.

Tünde Mikes Jani, a *Entre Orient i Occident. El paper del cristianisme en la fundació de l'estat hongarès*, assenyalava que, entre 971 i 1038, l'Hongria pagana esdevingué un país cristià, organitzat territorialment en comtats i en bisbats, que reberen missioners occidentals. La coronació del rei Esteve, sota el pontificat del papa Silvestre II, que li va enviar la corona, és un dels esdeveniments més simbòlics.

Walter Brandmüller, a "Sivester II. Römischer Primat an der Schwelle zum 2. Jahrtausend", assenyalava que el pontificat de Gerbert, papa Silvestre II, ha estat poc estudiat, però que la publicació de les "Regesta Imperii" ofereix importants vies d'investigació. En primer lloc destaca un canvi de política respecte al papa Joan XV, en segon lloc, l'especial relació entre el papa i el jove emperador Otó III, units per desitjos de reforma, l'un a l'Imperi, l'altre a l'Església, que els portà a presidir conjuntament concilis eclesiàstics; en tercer lloc, tracta de la intervenció de Silvestre en les qüestions d'Hongria i Polònia i finalment de les estructures originades per l'exercici del poder per part de Silvestre, tot subratllant la importància de les seves cartes, llegats i sínodes.

Les aportacions del congrés són, doncs, moltes i variades i ha estat sens dubte una fita important per al coneixement d'aquesta època.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Joaquín GÓMEZ-PANTOJA (ed.) *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid, Casa de Velázquez, Madrid, 2001. 348 pp.

Se reúnen en este libro once trabajos monográficos que abordan el análisis de aspectos concretos sobre el desarrollo de la ganadería trashumante en la Península Ibérica entre la Prehistoria y fines de la Edad Media, de los que son autores diversos especialistas que participaron en el seminario celebrado por la Casa de Velázquez en Madrid en enero de 1996. Estos once trabajos van precedidos de otro de carácter introductorio a cargo de Pedro García Martín, en el que se resumen y valoran sus principales aportaciones. Y abarcan un arco cronológico muy amplio, pues de ellos tres se centran en el período prehistórico, otros tres en la época romana, y cinco, por fin, en el período medieval.

Dos de los cinco trabajos dedicados al Medievo dedican su atención al período "premestefío", es decir anterior al siglo XIII, y ofrecen estudios de carácter monográfico de regiones muy concretas situadas al norte del Duero. En primer lugar Fernández Conde centra su análisis en Asturias, tomando como principal fuente de información las colecciones documentales de las instituciones eclesiásticas locales hasta mediados del siglo XI. Consta el gran peso específico que entonces tuvo la ganadería en la economía aldeana en esta región, hasta el punto de que los ganados se llegaron a utilizar como "moneda de cambio" en las transacciones comerciales, y da cuenta de la relevancia que alcanzaron los miembros del estamento eclesiástico como propietarios de ganado. Pero, sobre todo, dedica preferentemente su atención al análisis de la incidencia de la actividad ganadera en la organización del espacio aldeano y la conformación del paisaje agrario de la región en la temprana Edad Media, combinando el aprovechamiento de las noticias aportadas por la documentación con la observación del paisaje actual de determinadas comarcas en las que el autor considera que es reconocible todavía un paisaje medieval fosilizado. En este apartado presentan un especial

"Anuario de Estudios Medievales", 32/2 (2002).- ISSN 0066-5061.

interés las referencias a la práctica de la trashumancia vertical de corto radio entre valles y brañas, y sus repercusiones paisajísticas, aunque lo cierto es que en la documentación altomedieval asturiana apenas se pueden encontrar noticias explícitas sobre dicha práctica, por lo cual casi todo lo que se dice en torno a ella es pura extrapolación.

Julio Escalona escoge para su estudio otra región muy diferente, también situada al norte del Duero: el sector meridional del condado de Castilla, y más en concreto la vertiente meridional de la serranía ibérica burgalesa. Y se propone como objetivo central abundar en la demostración de la tesis de que en el período anterior a la aparición de la Mesta, en concreto a partir del siglo X, la actividad ganadera comenzó a experimentar allí un notable desarrollo, habiéndose sentado entonces las bases económicas y sociales para el despegue de la trashumancia a gran escala que se inició a partir del siglo XIII.

Comienza diferenciando entre las prácticas ganaderas de las comunidades campesinas locales y las de los señores, tanto laicos como eclesiásticos. En concreto demuestra que las primeras desarrollaron un tipo de actividad ganadera a escala comarcal, diversificada en cuanto a especies, que se basaba en la explotación de los aprovechamientos comunales y en los desplazamientos de radio corto en el seno de las tradicionales demarcaciones supralocales. Y apunta la hipótesis de que la ganadería pudo desempeñar un papel importante en la reconversión del policultivo campesino en sistemas de producción para renta, tanto agrícola como pecuaria. Por su parte las explotaciones ganaderas de los señores laicos y eclesiásticos se diferenciarían de las campesinas por su mayor tamaño, y, sobre todo en el caso de las de algunos monasterios, por su mayor capacidad organizativa, que se tradujo en la puesta en funcionamiento de circuitos de pastoreo de escala superior a la comarcal.

En concreto dedica especial atención al seguimiento del proceso de expansión de la actividad ganadera del monasterio de San Pedro de Arlanza, que se basó en la puesta en práctica de una política sistemática de adquisición de derechos de aprovechamientos de pasto de verano en las comarcas serranas del Sistema Ibérico burgalés. Y mediante este análisis trata de sugerir que este tipo de procesos que tuvieron lugar durante los siglos XI y XII pusieron las bases para el posterior desarrollo de la trashumancia a gran escala, que se produjo en Castilla durante el siglo XIII, en particular tras la victoria de las Navas de Tolosa. Sin duda se trata de una sugestiva hipótesis, pero a la hora de asumirla se nos plantea el problema de ofrecer una explicación para el hecho de que ni el monasterio de Arlanza ni ningún otro de los de la región burgalesa, con la única excepción significativa del Hospital del Rey, nos consta que llegasen a practicar la trashumancia de largo radio, es decir, la que implicaba llevar a pastar los rebaños a la submeseta sur o al norte de Andalucía. Pues si, como señala Escalona, la adquisición por el monasterio de Arlanza de una amplia reserva de pastos de verano en los siglos XI y XII le garantizaba la posibilidad de mantener rebaños mucho mayores como base para la trashumancia de radio largo que comenzó a despegar en el siglo XIII, cabe preguntarse por qué no dio el paso y se convirtió en un gran propietario de ganados merinos trashumantes, como lo fueron Guadalupe, El Escorial, El Paular, o incluso, a escala mucho más modesta, Santa María de Valvanera, mientras que por el contrario sí lo dieron, por ejemplo, los campesinos de Pineda de la Sierra, que fueron los que se beneficiaron del privilegio regio concedido al monasterio de San Salvador Oña de exención del pago de servicio y montazgo para 15.000 cabezas de ganado ovino, y no el ganado del propio monasterio como a veces erróneamente se ha sugerido. Dado que Escalona no lleva su análisis más allá de fines del siglo XII resulta comprensible que no llegue a plantearse estos interrogantes, ni se proponga tratar de darles respuesta. Pero desde una perspectiva global de análisis de la evolución de la actividad ganadera en la Corona de Castilla desde época medieval hasta el siglo XIX resulta imperioso detenerse a reflexionar en

torno a ellos. Y es que, a nuestro modesto entender, una de las principales paradojas que plantea en el momento actual el estudio comparativo de la producción historiográfica existente sobre trashumancia y Mesta en Castilla es que, por un lado, la mayoría de los medievalistas sostienen que fueron los monasterios, junto con la alta nobleza, los principales protagonistas y beneficiarios del desarrollo de la trashumancia tanto en el período premesteño como después, mientras que, por otro, el análisis de la abundante información de carácter cuantitativo disponible a partir del siglo XVI demuestra que prácticamente ninguna comunidad monástica fundada con anterioridad al siglo XIV, salvando excepciones como Valvanera o el Hospital del Rey, fue propietaria de ganados trashumantes.

Pasando al análisis de las tres ponencias que se centran en el período cronológico bajomedieval, ya propiamente mesteño, tenemos en primer lugar que M.C. Gerbet aborda el análisis de una cuestión muy concreta, la reconstrucción de una ruta pecuaria utilizada por ganados trashumantes de la región riojana y soriana durante el reinado de los Reyes Católicos, aprovechando las informaciones proporcionadas por diversos documentos del Registro General del Sello. Y uno de los principales méritos de este trabajo radica en llamar la atención sobre el carácter difuso que con frecuencia tuvieron las rutas pecuarias mesteñas, en contra de lo que nos pueden hacer pensar muchos de los apéndices cartográficos que suelen acompañar los estudios sobre la Mesta, y el hecho de que en éstos se acostumbre identificar a las cañadas con nombres propios que, por el contrario, rara vez podemos encontrar empleados en los documentos.

Un carácter diferente tienen las otras dos ponencias, que abordan el análisis de algunos aspectos de la actividad ganadera en ámbitos regionales correspondientes a tres de los cuatro grandes partidos mesteños, es decir, el conquense, el soriano y el segoviano. De este modo sólo queda desatendido uno de esos cuatro partidos, el leonés, si bien esta laguna resulta fácilmente justificable si tenemos en cuenta que hasta ahora los historiadores, tanto medievalistas como modernistas, apenas han prestado atención al estudio de la cuadrilla mesteña leonesa, que, por cierto, integraba en su mayor parte ganaderos avecindados en lugares de las actuales provincias de Rioja y Burgos, ni tampoco al análisis de los orígenes del proceso de intensificación del aprovechamiento de los pastos estivales de las montañas leonesas por ganaderos foráneos, que llegó a su culminación en el siglo XVIII. Pero, dada la enorme relevancia económica y social que las migraciones de ganados ovinos a las montañas de León llegaron a tener para la Corona de Castilla hasta las primeras décadas del siglo XIX entendemos que no está justificado este desinterés de los investigadores, y que urge, por tanto, emprender trabajos de carácter monográfico orientados a cubrir el referido vacío epistemológico.

La profesora Quintanilla Raso dedica su atención preferente en su trabajo a poner de manifiesto la complejidad del régimen de aprovechamiento que se impuso durante los siglos bajomedievales en la Tierra de Cuenca y villas señoriales de su "suelo", demostrando que incluso en la zona serrana la ganadería sólo fue una actividad entre otras muchas. En segundo lugar, también se esfuerza por demostrar que la actividad ganadera estuvo muy diversificada, dado que coexistió la estante con la trashumante, o la orientada hacia el autoconsumo con la especulativa. Y, siguiendo en esta línea argumentativa, termina concluyendo que la Mesta no llegó a ser en la región en la época analizada una institución todopoderosa, sino que se vio muy contestada en amplios sectores sociales, como consecuencia en parte del notable desarrollo que alcanzó en la región la ganadería estante.

A grandes líneas todas estas tesis se pueden asumir sin mayor inconveniente, y de hecho la autora se apoya en una importante base documental para corroborarlas. No obstante entendemos que algunos aspectos de las mismas quizás se pudiesen matizar. Por ejemplo,

"Anuario de Estudios Medievales", 32/2 (2002).- ISSN 0066-5061.

cuando se refiere a los intereses mesteños da la impresión de que siempre se trataba de unos intereses extraños a la región conquense, como si en Cuenca y su Tierra no hubiese habido ganaderos hermanos del Honrado Concejo. Por desgracia, apenas se ha avanzado hasta ahora en la tarea de identificar a los ganaderos más influyentes del partido mesteño de Cuenca, aunque a partir del año 1499 esta tarea se puede llevar fácilmente a cabo gracias a la información que proporcionan los libros de actas de la Mesta que se conservan en el Archivo Histórico Nacional. Pero está fuera de duda que varios regidores conquenses, que llegaron a reunir grandes rebaños, gozaron de enorme influencia en la institución, junto con ganaderos originarios de aldeas de su Tierra. Y aquí entendemos que radica otro de los puntos débiles del razonamiento de Quintanilla, que en este punto sigue en gran medida las tesis defendidas por M.C. Gerbet en su monografía sobre la ganadería en época de los Reyes Católicos, en el hecho de que tiende a dar por sobreentendido que en la Sierra de Cuenca la mayoría de los campesinos que allí residían practicaban la ganadería estante y no la trashumante. No podemos entrar aquí a aportar argumentos y pruebas de carácter empírico para demostrar que hubo muchos ganaderos trashumantes autóctonos en la Sierra de Cuenca, en su mayoría pequeños propietarios, como los hubo también en la Tierra de Molina y en la Tierra de Medinaceli, ámbitos que formaban parte a su vez del partido mesteño conquense. Pero entendemos que esta es una posibilidad que no se debe desechar de antemano, y por ello consideramos un tanto precipitado presentar los conflictos que se plantearon con ganaderos mesteños de las tierras llanas de Ciudad Real y Calatrava, cuando éstos trataron de tomar a renta dehesas en la Tierra de Cuenca para llevar a pastar sus ganados en verano, como una prueba de la existencia de un fuerte sentimiento antimesteño en la sociedad conquense. Pues no hay que olvidar que muchos de los que se opusieron a ellos probablemente eran hermanos del concejo de la Mesta que no querían que foráneos les disputasen el aprovechamiento de los pastos de la Sierra en verano. Y estamos convencidos de que dentro de la institución mesteña la influencia de estos últimos hermanos fue mucho mayor que la de los avecinados en tierras llanas, puesto que no en vano la Mesta nació como gremio de ganaderos serranos, y el reconocimiento de voz y voto en sus asambleas a los ganaderos de tierras llanas tuvo más bien carácter excepcional.

En cualquier caso, al margen de estas matizaciones, hay que reconocer que el trabajo de la profesora Quintanilla no se caracteriza precisamente por adoptar posturas dogmáticas ni por presentar una visión conscientemente sesgada de la realidad, sino todo lo contrario, puesto que realiza un notable esfuerzo por poner de manifiesto la complejidad de la situación objeto de análisis. Y en esta línea no tiene ningún inconveniente en admitir que la política agropecuaria de los Reyes Católicos en el ámbito conquense fue errática, puesto que en unas ocasiones apoyaron unos intereses y en otras los opuestos, y con frecuencia evitaron tomar decisiones firmes cuando se les requirió como mediadores para la resolución de conflictos.

También la profesora Asenjo aborda el análisis de una compleja realidad, al proponer un análisis comparativo de la evolución de las relaciones entre la Mesta y las sociedades políticas locales en dos concejos realengos de gran extensión territorial, el de Soria y el de Segovia. Se trata de un trabajo muy original, en el que abundan tesis novedosas, que sólo en parte habían sido ya dadas a conocer en otras obras recientes de esta misma autora, entre las que hay que destacar su monografía sobre espacio y sociedad en Soria y su Tierra en la época medieval.

Entre dichas tesis hay que destacar la que sostiene que el interés por la práctica de la ganadería trashumante se despertó en los territorios de los concejos realengos de Segovia y Soria en fechas muy tardías, y como consecuencia la presencia e influencia en ellos de la institución mesteña fue muy escasa hasta fines de la Edad Media, y en el caso de Segovia lo

siguió siendo con posterioridad, ya que el grupo oligárquico segoviano mantuvo una relación hostil hacia la misma, debido a que no llegó a tener intereses económicos en la trashumancia, por disponer de pastos para su aprovechamiento exclusivo en el sector meridional de la Tierra, al sur del Sistema Central. Desde nuestro punto de vista en todo este razonamiento hay muchos puntos débiles, no tanto desde la perspectiva lógico-deductiva, sino más bien desde la del contraste de las hipótesis con los datos empíricos. No es posible entrar en el marco de una recensión a identificarlos uno por uno, pero al menos haremos algunas referencias someras a los principales, para que después los lectores puedan profundizar por su cuenta en el análisis crítico de la bibliografía disponible y llegar a sus propias conclusiones.

En primer lugar no consideramos suficientemente probado que el desarrollo del interés por la ganadería trashumante en la Tierra de Soria se desarrollase en fechas tan tardías como las propuestas por la profesora Asenjo, puesto que se dispone de evidencias que sugieren lo contrario, la mayoría de las cuales ya se han dado a conocer en diversas publicaciones. En segundo lugar la forma en que se demuestra que a principios del siglo XVI se estableció una alianza entre la Mesta y la oligarquía soriana que propició el espectacular desarrollo de la actividad ganadera en la Tierra de Soria a partir de entonces no resulta convincente. Toda la argumentación se basa en el análisis de un documento, las sentencias del licenciado García López de Chinchilla, para el que se propone una fecha errónea, puesto que este juez no actuó en el año 1516, sino en 1486. Según la interpretación propuesta, este documento probaría que la Mesta, interesada por conseguir el apoyo de los gobernantes del concejo de Soria para asegurar el paso de los ganados por su territorio, consiguió ganárselos para su causa, estableciendo una alianza con ellos que puso las bases para que en adelante dichos gobernantes se interesasen por la actividad de la ganadería trashumante, cuando hasta entonces no lo habían hecho.

Cuando en este contexto se habla de Mesta parece que sólo se está teniendo en mente los ganaderos trashumantes que residían en las comarcas situadas al norte de la Tierra de Soria, es decir, fundamentalmente en Yanguas y en los Cameros, que eran los que podían estar preocupados por tener garantizado el libre paso de sus ganados por la Tierra de Soria, ya que a los que estaban avecindados en esta jurisdicción dicho problema no se les planteaba. Pero lo cierto es que, en esta época, al partido mesteño soriano pertenecían innumerables ganaderos avecindados en la Tierra de Soria. Y así nos lo confirman los libros de actas de la Mesta, conservados desde el año 1499, puesto que en ellos se deja constancia de que el partido se encontraba dividido en dos sectores, que se alternaban en la designación de los oficiales mesteños que cada año le correspondía designar, uno llamado de "aquende la sierra", que abarcaba la Tierra de Soria, y otro de "allende la sierra", en el que se integraban Yanguas, San Pedro Manrique, varias villas cameranas y Ágreda. De modo que la Tierra de Soria acaparaba el nombramiento de la mitad de los oficiales que correspondía designar al partido mesteño soriano, y esta constatación resulta difícil de conciliar con la idea de que en este ámbito la ganadería trashumante sólo comenzó a desarrollarse a fines del siglo XV como consecuencia del establecimiento de una alianza estratégica entre la oligarquía soriana y la Mesta.

Por otro lado las complejas relaciones entre el concejo de Soria, y la oligarquía que lo controlaba, por un lado, y la institución mesteña, por otro, no pueden ser reconstruidas con plena fiabilidad a partir del análisis de un único documento. De hecho con posterioridad al año 1486 en que el licenciado Chinchilla pronunció sus célebres sentencias, a instancias de la Mesta, continuaron planteándose en la Tierra de Soria constantes conflictos entre quienes propiciaban que se diese prioridad al cultivo de la tierra y quienes abogaban por que ante todo se preservasen los pastos. Y en estos conflictos la autoridad concejil no adoptó una postura

"Anuario de Estudios Medievales", 32/2 (2002).- ISSN 0066-5061.

uniforme y bien definida, sino que unas veces apoyó a los labradores, que roturaban en realengos y baldíos, enfrentándose así a los ganaderos, que denunciaban el retroceso de los pastos, y otras veces tomó partido por estos últimos, prohibiendo toda labor de roturación en realengos y baldíos. Además, una parte importante de las sentencias condenatorias dictadas por el licenciado Chinchilla fueron dirigidas contra miembros relevantes de la oligarquía soriana, que habían convertido en "términos redondos" lugares despoblados, impidiendo así que pastasen en ellos tanto los ganados estantes como los trashumantes. Y este hecho no se puede obviar, a la hora de valorar el alcance de la pretendida alianza entonces establecida entre dicha oligarquía y la Mesta.

Por fin, por lo que se refiere a Segovia, entendemos que la tesis que presenta a su oligarquía como hostil a la Mesta, en época medieval y moderna, con el argumento de que sus miembros sólo estaban interesados en una trashumancia de corto radio, amparados en su derecho privilegiado a aprovecharse de los pastos del sector meridional de la Tierra, al sur de Guadarrama, también habría que revisarla. Pues, en primer lugar durante los siglos XVI, XVII y XVIII varios de los principales señores de ganados de Castilla fueron regidores segovianos. Y, además, éstos practicaron una trashumancia de muy largo radio, llevando a pastar a sus ganados en verano a la montaña de León, y en invierno a dehesas de la mitad meridional peninsular.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Enric GUINOT, *Els fundadors del regne de València. Repoblament, antroponímia i llengua a la València medieval*, València, Tres i Quatre, 1999, 2 vol. 555+696 pp.

Aquesta obra ha estat pensada i realitzada per Enric Guinot per donar resposta a una pregunta fonamental de la història del País Valencià, la dels seus orígens. És el tercer dels seus treballs que va en aquesta direcció. Primer publicà les cartes de població, després *Els límits del regne*, en el qual seguia la formació territorial del regne de València tal com és actualment. Enric Guinot ha emprès aquesta tasca, segons diu ell mateix, mogut per "la sensació de la responsabilitat de l'historiador davant la seua societat, davant l'obligació de respondre en la mesura de les seues possibilitats algunes de les preguntes que es feia, que encara es fa, part de la societat valenciana actual sobre quins són els seus orígens, per què parlàvem i parlem valencià".

Certament, des de Catalunya, aquesta pregunta té una resposta ben clara i no hi ha ni hi ha hagut mai cap mena de dubte perquè és una realitat històrica diàfana: el País Valencià té el seu origen en la conquesta del rei Jaume I i el valencià és el nom popular donat al català, portat allà pels colonitzadors catalans. Però al País Valencià hi ha hagut tantes tergiversacions interessades de la història per tal d'utilitzar-la com a arma política, que l'obra d'Enric Guinot era necessària per tal de demostrar científicament l'error d'algunes de les absurdes i ridícules teories que han estat posades en circulació.

Tal com diu el mateix Guinot, a l'àmbit popular hi ha una consciència més o menys confusa que els orígens dels valencians són a l'Edat Mitjana i Jaume I, revestit d'una aura romàntica, és vist com a fundador del país. Subratlla que el mateix monarca és vist negativament per la historiografia aragonesa, fins i tot la recent, a causa de la creació del regne de València, "terra irredempta", diu, de cert particularisme aragonès. Recorda que aquesta

"Anuario de Estudios Medievales", 32/2 (2002). - ISSN 0066-5061.